



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

A *priori*, la implantación de nuevos másteres en la Facultad implica un incremento de las necesidades docentes proporcional al número de horas presenciales previstas en los nuevos planes de estudio.

- Para valorar adecuadamente la necesidad de RRHH hay que tener en cuenta tanto la desaparición de los antiguos planes de estudio de la licenciatura en Psicopedagogía como la potencial implantación del Real decreto-ley 14/2012, del 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

- La supresión definitiva de la licenciatura de Psicopedagogía generará una efectiva disminución de necesidad docente en el curso 2014/2015. En la tabla siguiente se resume la disminución de la necesidad docente debida a la desaparición del plan de estudios de la licenciatura de Psicopedagogía desglosada por áreas de docencia.

Área de conocimiento	Pierda de horas lectivas
MIDE	385
DOE	440
THE	160
MCC	60
PETRA	165
PBIO	45
PB	105
PS	105
PEE	400



Tal y como se puede observar en la tabla, la pérdida total asciende a 1865 horas lectivas.

Esta importante pérdida de horas docentes derivada de la supresión de la licenciatura de Psicopedagogía, de conformidad con el Real decreto-ley 14/2012 hace evidente que no se necesitará ningún recurso humano adicional para la implantación del nuevo plan de estudio propuesto.

Personal Académico por departamentos / áreas:

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña, existen **cinco departamentos**: departamento de Didácticas Específicas, departamento de Pedagogía y Didáctica, departamento de Psicología, departamento de Filosofía y Métodos de Investigación en Educación y departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, organizados en varias áreas de conocimiento.

Se incorpora a continuación la relación de profesorado por cada uno de los departamentos y por cada una de las áreas que los componen, haciendo referencia a la categoría profesional, a la dedicación (tiempo completo/tiempo parcial) y profesorado que es doctor o no, que figurarán como personal docente del Máster.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

Área: Didáctica y organización escolar

<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>	
TIT-UN	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
CAT-UN	TC	Doctor

Área: Teoría e historia de la educación

<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>	
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor



DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Área: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico

<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>	
TIT-UN	TC	Doctor
ASO-SU	P5	

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

Área: Métodos de investigación y diagnóstico en educación

<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>	
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
INT-SU	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Área: Psicología evolutiva y de la educación

<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>	
TIT-UN	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
CAT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor



Personal Académico:

El profesorado que va a participar en el desarrollo del máster, corresponde al siguiente perfil:

- El 100% del total de profesorado es "Doctor" perteneciente a las siguientes áreas de conocimiento:

	N.º de profesores/as
MIDE (Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)	5
DOE (Didáctica y Organización Escolar)	5
THE (Teoría e Historia de la Educación)	2
PEE (Psicología Evolutiva y de la Educación)	6
PETRA (Personalidad, Evaluación y Trastornos Psicológicos)	2

- Existen diferentes categorías académicas del profesorado disponible: 2 Catedráticos de Universidad (CAT-UN); 12 Titulares de Universidad (TIT-UN) y 6 contratados (Contratado Doctor, Asociado de Sustitución e Interino de Sustitución).
- El número total de personal académico a tiempo completo es de 18, lo que corresponde a un 95% del total del profesorado, lo que refleja una fuerte estabilidad en la plantilla
- Sólo un profesor tiene dedicación a tiempo parcial, lo que corresponde al 5% del total de las áreas implicadas.
- Experiencia docente y Experiencia investigadora: Se aporta la información relativa a sexenios, quinquenios y trienios del personal docente que impartirá docencia en dicho Máster, organizada por áreas de conocimiento:

	Sexenios	Quinquenios	Trienios
MIDE (Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)	0	12	27
DOE (Didáctica y Organización Escolar)	9	15	39
THE (Teoría e Historia de la Educación)	0	4	10
PEE (Psicología Evolutiva y de la Educación)	7	21	34
PETRA (Personalidad, Evaluación y Trastornos Psicológicos)	1	3	5



- Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora: El profesorado de las áreas implicadas en este Máster cuenta con una experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, de reconocido prestigio.

	Experiencia profesional externa
MIDE	<p>Experiencia en centros escolares durante 12 años.</p> <p>Colaboradora externa en el Grupo de Investigación GEFIL (Grupo Gallego de Estudios para la Formación e Inserción Laboral).</p> <p>Técnico Superior de Calidad en la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de A Coruña, durante 5 años Consultor en empresa de consultoría de calidad .3 años Directora de empresa de consultoría. 1 año Autónoma</p> <p>TRB en la Organización Nacional de Ciegos de Salamanca. 5 años</p> <p>Centros escolares docencia y orientación. 22 años Selección de personal empresa externa. Directora Proyecto Europeo Leonardo da Vinci sobre Emprendedurismo.</p> <p>Directora do SAPE. 4 años</p>
DOE	<p>10 años Profesora de Educación Primaria</p> <p>5 años Maestra de Educación Especial 15 años Miembro de Equipo Psicopedagógico de apoyo.</p> <p>3 años Colaborador en equipo asistencial de AS.PA.NE.P.S. de Ferrol</p> <p>Investigadora en el proyecto de "Schooling for Tomorrow 1 Emerging Models of Learning and Innovation Project" de la Oficina de Educación (CERI) de la OCDE.</p>
THE	<p>13 años Maestro de Infantil 9 años Asesor de Formación da Consellería de Educación e Ordenación Universitaria</p> <p>1998-2000: Escola Obradoiro Restauración IV (Concello de Tui). Cargo: Director centro formación profesional ocupacional 1995-1998: Escola Obradoiro A Xuventude II (Concello de Cambados). Cargo: Director centro formación profesional ocupacional 1992-1995: Escola Obradoiro Terra de Montes. (Concello de Forcarei). Cargo: Director centro formación profesional ocupacional 2002-2003. IES Portovello (Ourense). Cargo: Profesor Técnico de Formación Profesional</p>
PETRA	<p>Experiencia en Salud Mental durante 32 años. Ejercicio profesional fuera del ámbito universitario: Gabinete Alba (1990-1998) Instituto de Psicología Cambio (1999 hasta la actualidad).</p>



La Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una importante trayectoria en cuanto a **prácticas externas** en centros escolares y socioeducativos, tanto en lo que se refiere al número de centros con los que se tiene convenio, como a la implicación del personal docente de la Facultad, encargado de tutorizar al alumnado. Esta amplia trayectoria, ha permitido ir generando la cultura de vínculo entre el profesorado de la Facultad y el personal de dichas instituciones y/o entre el profesorado de la Facultad y el ámbito concreto de actuación.

A continuación se incorporan los datos de los pasados cursos 2012/2013 y 2013/2014:

	2012/13	2013/14
Grados		
Practicum I		
Grado en Educación Infantil	2	2
Grado en Educación Primaria	1	2
Grado en Educación Social	1	0
Grado en Logopedia	0	2
Practicum II		
Grado en Educación Infantil	1	3
Grado en Educación Primaria	0	0
Grado en Educación Social	2	3
Grado en Logopedia	0	2
Practicum		
Psicopedagogía	6	7
Diplomaturas		
Practicum I		
Maestro: especialidad en Educación Primaria	1	0
TOTAL	20	docentes

Este profesorado, igualmente y, como ha podido comprobarse en el apartado referente a la experiencia profesional diferente a la académica e investigadora en la universidad, cuenta con la suficiente **experiencia profesional** como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas.



6.2 Otros recursos humanos disponibles

El título del máster estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que su gestión académica y económica entra dentro de las funciones comunes realizadas por el personal de administración y servicios adscrito a él.

El servicio de biblioteca está formado por una directora, dos ayudantes y dos auxiliares técnicos.

La Administración del Centro está formada por el siguiente cuadro: Administradora, jefa de negociado de asuntos académicos, secretaria administrativa y cuatro puestos base, además el negociado de asuntos económicos está formado por una jefa de negociado y un puesto base.

La Unidad de apoyo a la docencia y la investigación (UADI) está formada por una jefa de negociado y dos secretarías administrativas.

El Servicio de conserjería está formado por un conserje y tres auxiliares.

Es de destacar que la mayoría del personal de administración y servicios, cuenta con una larga trayectoria profesional en el centro, lo que repercute en la calidad del mismo.

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, en sintonía con la legislación dictada al respecto —internacional, española y gallega— excluyen explícitamente cualquier forma de discriminación por razones de género y discapacidad, lo que resulta aplicable, lógicamente, a la normativa que regula la selección y contratación del profesorado. El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento PA 05 *Gestión de personal académico y de apoyo (captación y selección, formación y evaluación y promoción)* de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no



docentes) que presta sus servicios a la Facultad y a todas las titulaciones oficiales ofertadas en la misma.

La Facultad se compromete a respetar en todas las convocatorias de su incumbencia el precepto constitucional de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin discriminación por motivos de género, discapacidad, cultura, etnia o cualquier otro motivo.

En relación con la discapacidad, también nos comprometemos a integrarnos en la red establecida por la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI), dependiente del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC, con el fin de colaborar en los siguientes propósitos:

a) Asesorar y sensibilizar a todo el alumnado y el profesorado de la Facultad acerca de los derechos y necesidades de las personas y colectivos que tradicionalmente han sido o son objeto de discriminación, b) Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas en la Facultad, c) Promover la orientación y tutoría individualizada del alumnado que presente necesidades de apoyo educativo, contemplando estas necesidades en el Plan de Acción Tutorial de las distintas titulaciones, d) Potenciar en el currículo inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria, y también en Logopedia y Educación Social, al nivel que corresponda, una formación científica y multidisciplinar que permita a los estudiantes desarrollar competencias y destrezas suficientes para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, e) Promover, en la medida de nuestras posibilidades, la incorporación de alumnado con discapacidad a las aulas de la Facultad y su apoyo y asesoramiento para la posterior incorporación al mundo laboral.

En relación con el principio de igualdad de género, nos proponemos colaborar con el Centro de estudios de género y feministas, así como con la Oficina para la Igualdad de Género de la UDC, cuyos principales objetivos son:

a) Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento y en diversas materias del plan de estudios



- b) Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- c) Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.
- d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- e) Promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc.
- f) Promover el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los Departamentos
- g) Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.
- h) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les corresponda.